ACREDITA DILIGENCIAMIENTO. SOLICITA SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN

Señor Juez:

ALFREDO DAMIAN PAGANO, abogado, T*II F*71 CATL, T*39 F*348 C.P.A.C.F., T*72 F*959 C.F.A.L.P., LEG.042099/0, CUIT 020-17300173-9 (Resp. Inscripto); I.Br.BMH-17300173-3, por la actora, con domicilio legal constituido en Calle Avellaneda 30, Junín, en autos caratulados **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ CHAÑALEN S.R.L S/ Ejecución Fiscal (BD:141/500002/2022) "(Expte. N*2755/2022)**, a V.S. digo:

I.- ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE MANDAMIENTO.- Que vengo con el presente escrito a acompañar el mandamiento de intimación de pago y citación para oponer excepciones, debidamente diligenciado, solicitando su agregación para constancia.

II.- SOLICITA SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN.- Que encontrándose vencido el plazo conferido sin que se hayan opuesto excepciones legítimas, solicito se declare expedita la ejecución (art. 92 último párrafo de la ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones), y se ordene llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más los intereses que legalmente correspondan. Todo ello con expresa imposición de costas

III.- PETITORIO.- Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Se tenga por por acompañado el mandamiento de intimación de pago debidamente diligenciado.

b)Se declare expedita la ejecución, con costas a la demandada.

Provea V.S. de conformidad que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ALFREDO DAMIAN PAGANO
Date: 2022.05.12 07:53:15 ART